

_____ acepta auspiciar la tropa # _____ quien pertenece al
(Nombre del Auspiciador / entidad o grupo)
Área Geográfica # ___ de _____, durante el año escutista que termina el 30 de septiembre de _____.
Se reunirán en _____ los _____ en horario de
(Dirección física del auspiciador) (Día)
a _____ . _____ trabajará junto a _____ y velarán por
(Hora) (Hora) (Representante del auspiciador) (Nombre de la Líder)
que las responsabilidades que conlleva este acuerdo se cumplan.

Responsabilidades del Concilio y del Auspiciador de tropa:

- Conocer y respetar los objetivos de ambas organizaciones y apoyar los procedimientos y las normas (“policies”) de cada uno, especialmente las relacionadas con ayuda a la juventud.
- Fomentar una apropiada interacción entre ambos grupos, destacando los puntos de tangencia que puedan existir entre ellos y determinando juntos cuáles actividades del programa del grupo auspiciador podrían ser incorporadas a los planes de la tropa y vice-versa.

Responsabilidades del Auspiciador:

- Designar un miembro del grupo como enlace con las Girl Scouts. Interesar a los adultos en prestar sus servicios voluntarios informándoles sobre la variedad del programa de las Girl Scouts.
- Ayudar a la tropa proveyendo sitio de reunión, reclutando y ofreciendo liderato, sirviendo de consultores, participando en programa de servicio, interesándose en aumentar y retener matrícula y de ser posible ofreciendo ayuda financiera.
- Cooperar en la planificación y desarrollo de un programa adecuado y atractivo para la tropa de óptima calidad, que esté accesible para las niñas y jóvenes de kínder a 12mo grado de la comunidad que deseen participar.

Responsabilidades del Concilio:

- Responsables de mantener, interpretar y promover el Escutismo Femenino dentro de las normas establecidas.
- Seleccionar y adiestrar aquellos miembros del grupo auspiciador que interesen ofrecer sus servicios voluntarios a la tropa ubicándolos en las posiciones que mejor puedan desempeñar, siempre en consulta con el auspiciador.

Responsabilidades de la Tropa:

- Mantener una estrecha comunicación con el auspiciador para tenerlo informado sobre los planes y actividades de la tropa y darle participación en algunas actividades.
- Ofrecer reconocimiento público a la contribución del auspiciador.
- Continuamente estar alerta y buscar oportunidades para servir y agradar al auspiciador.

Fecha

Firma de la Líder de Tropa



SELLO

Firma del Auspiciador o representante autorizado

Dirección y teléfono del Auspiciador